

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/089
“SERVICIOS PARA MEJORAS FUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS EN EL GESTOR DE
EMPENDIMIENTO (CRM) DE ANDALUCÍA EMPRENDE.”.**

Con fecha 26 de noviembre de 2025 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, Vocal del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Antonio Franco López, Vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para Empezar (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a las entidades INFOAVAN SOLUCIONES, S.L y PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.

A continuación, La Mesa declara que las entidades han subsanado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento.

Finalmente, se procede a dar traslado de la citada documentación a la Asistencia Técnica, para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.